

## SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO

### H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2015-2018

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, en uso de la voz, del Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo.-** Buenas Tardes, Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano.

A continuación, **siendo las 12:18 horas, del día 13 de octubre de 2015,** me permitiré pasar lista de asistencia de los integrantes de esta Comisión, para efectos de sesionar válidamente:

Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	<b>Presente</b>
Regidor José Hiram Torres Salcedo	<b>Presente</b>
Regidora Graciela de Obaldía Escalante	<b>Presente</b>
Regidor José Luis Tostado Bastidas	<b>Presente</b>
Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva	<b>Presente</b>
Regidor Alejandro Pineda Valenzuela	<b>Presente</b>

Y el de la voz como Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano,  
Mario Alberto Rodríguez Carrillo **Presente**

En virtud de estar presentes un total de 7 de 7 Regidores; se declara la existencia de quórum legal para sesionar válidamente, y para regirla propongo el **ORDEN DEL DÍA**, que fue previamente conocido por ustedes señores Regidores en el oficio de invitación, siendo el siguiente:

- I. Declaración del quórum legal para sesionar válidamente.
- II. Declaración de la formal instalación de la Comisión de Desarrollo Urbano, correspondiente al periodo de gobierno 2015-2018.
- III. Informe de la Presidencia de la Comisión respecto de los asuntos que se encuentran en primera lectura y asuntos en proceso.
- IV. Asuntos Generales.

Está a su consideración, Señores Regidores, el Orden del Día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, en uso de la voz, del Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Aprobado por 7 votos.**

En relación con el **segundo punto del orden del día**, se declara formalmente instalada la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano, correspondiente al periodo de gobierno 2015-2018.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, en uso de la voz, del Regidor Mario**

Alberto Rodríguez Carrillo, Su servidor, no me queda más que darles la bienvenida y agradecerles su presencia a este espacio de discusión. Que a partir de hoy podamos trabajar en todos los temas relaciones con el Desarrollo Urbano y establezcamos un buen dialogo en beneficio del Municipio de Zapopan, y que todos los puntos que podamos ir discutiendo sobre la mesa puedan llegar a buen término.

Respecto del **tercer punto del orden del día**, de conformidad con los expedientes que remitió la Secretaria del Ayuntamiento, les comunico que son un total de 67, clasificados de la siguiente manera; 26 en proyecto de dictamen y 14 votados. Pondría a su consideración darle el uso de la voz a la Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández, para que en su calidad de Directora de Integración y Dictaminación, nos informe la situación que guarda cada uno de ellos.

Se pregunta a ustedes, Regidoras y Regidores si respecto a este punto del orden del día desean hacer alguna observación.

Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ, ante todo me gustaría iniciar por el nuevo Reglamento de la Administración del Ayuntamiento de Zapopan. Como todos ustedes saben, fue aprobado el 08 de octubre de este año y publicado el viernes, por lo tanto comienza a surtir efecto a partir del sábado 10 de octubre del presente. Este Reglamento, contempla una fusión de comisiones que es el caso de la Comisión de Desarrollo Urbano al se fusionarse con la Comisión de Planeación Socioeconómica. Esta información que se les está dando, corresponde solamente a la parte de Desarrollo Urbano, habrá que complementarla porque no se la hicimos llegar al Regidor, por lo que nos comprometemos a que el día de hoy les hacemos llegar. Entonces, esta comisión tendrá los 67 asuntos más aquellos que contemplen los de la Comisión de Planeación Socioeconómica. De estos 67 asuntos, 26 ya cuentan con proyecto de dictaminación, y de los cuales, 14 ya se encuentran votados por Desarrollo Urbano. Al fusionarse ambas comisiones, posiblemente van a incrementarse los expedientes. Como ustedes ya lo saben las atribuciones de Planeación Socioeconómica, consiste específicamente en lo que son los planes parciales, en cumplimentar a través de acuerdos por parte del pleno, todo aquello que estipula el Código Urbano, como puede ser la autorización de permutas, las obligaciones en avenidas principales o la sesión anticipada del cumplimiento de obligaciones de los ciudadanos, ese es el tipo de asuntos que va a ver esta comisión y otro muy importante y de carácter social, la regularización de los asentamientos humanos. Es importante comentar que uno de los acuerdos que tomó la administración fue que todo aquello que sea regularización de asentamientos humanos, sea visto sólo por la Comisión de Desarrollo Urbano, porque la parte de Hacienda ya se encuentra muy bien estudiada, ustedes van a poder ver en sus expedientes que existe ya, convenio de pagos de las obligaciones, entonces la comisión de Hacienda ya no tenía tanto que estudiar, porque ya estaban firmados o suscritos, por todos los que integraban estos asentamientos, entonces la regularización, también las modificaciones a los reglamentos esta comisión va a tener que ver junto con la Comisión de Reglamentos un asunto importante, existe actualmente un Reglamento de Construcción y Ordenamiento territorial, ese Reglamento en la administración pasada, fue abrogado y expedido por otro reglamento que en estos momentos se encuentra suspendido porque hubo un amparo y hay que vigilar y estar al pendiente de esta parte.

No sé si Ustedes quieren que los asuntos que traemos proyectos de Dictamen, dé una breve historia de los mismos y cualquier duda que Ustedes tengan con mucho gusto la puedo responder, son dos.

El primero es el **582/04** este es un proyecto de dictamen, que ya lo había

votado la comisión de Desarrollo Urbano, sin embargo faltó planeación, en virtud de que se estaba resolviendo con otros dos expedientes de manera acumulada en la cual forma parte la Comisión de Hacienda, no se resolvió, este es un expediente que si no se resuelve de manera inmediata lo van a tener que ver a lo largo de la administración, son de los pocos expedientes que tenemos del año 2004, es en la colonia El Tigre, les fueron vendidos a particulares predios que son municipales, entonces vienen los particulares a querer que el municipio les indemnice, la verdad es que dentro de todo el estudio que se hace de cómo sí poder ayudar a los ciudadanos, se ha estudiado muy bien de fondo, inclusive se ha pensado en la idea de donárselos, de vendérselos, lo que propone exactamente el proyecto es vendérselos a un valor catastral y a plazo de 30 a 40 años, esto ustedes lo deciden, porque de alguna manera, la mayoría de los ciudadanos, han comprobado en la integración del expediente que realmente compraron los terrenos y ellos dicen por qué vamos a pagarlos doble, pues por que le compraron a alguien que no era el titular y lo que se ha pensado por parte del municipio en el momento que se pensó en una donación se decía que era muy peligroso donar, si bien es cierto, se quiere ayudar a la ciudadanía pero era muy peligroso donar, porque podríamos caer en un juego de dejar un antecedente, que se invadan propiedades municipales y posteriormente estarles vendiendo y que esta fuera la solución cada que nos están invadiendo un predio y que se vendiera a través de un fraude, esto fue en lo que concluyó el dictamen, no entregarlos en donación, ustedes ya lo estudiarán y tomarán una determinación, en este momento lo que se propone es la venta a valor catastral porqué no puede haber un menor valor, porque estamos prohibidos por ley de gobierno venderlo a menor precio del catastral y al número de meses o años que ustedes decidan. No están de acuerdo los ciudadanos del Tigre, ellos quieren que se les regale, sin embargo se llegó a pensar que con uno o dos ciudadanos que se vieran beneficiados, que se les escribiera de manera inmediata dejando en garantía el mismo predio, a la mejor el ciudadano en el momento que vea las escrituras y vea todo arreglado, puede animarse poco a poco. Se queda en la mesa ese expediente que va a ser, de los más fuertes en su comisión.

*Uso de la voz del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva,* ¿Estos 14 votados, son parte de los 26 o forman parte?

*Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ,* no, forma parte, de estos 26, 14 ya fueron votados por la comisión, pero son 26 proyectos de dictamen, que no todos votó la comisión de Desarrollo Urbano.

*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, en uso de la voz, del Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo,* Esmeralda, yo tengo una pregunta, ¿es el Tigre II verdad?

*Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ,* exacto.

*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, en uso de la voz, del Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo,* y, ahí ¿la nueva Ley de Regularización no surte efectos?

*Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ,* es que aquí no se trata de una Regularización, El Tigre I si, el Tigre II no, porque aquí si hay propietario y somos nosotros y no lo vendimos, pero sin embargo no se ha resuelto El Tigre I, porque la verdad, los del Tigre II dirían esto es una injusticia, si ellos mismo han motivado que no se regularice.

El siguiente expediente 72/15 solicita se autorice la Declaratoria formal

de regularización, de un asentamiento irregular, llamado parcela 110, del Ejido de Zapopan, a pesar de que fue votado el 23 de julio de 2015, por la Comisión de Desarrollo Urbano, lamentablemente la Comisión de Movilidad, al último no sesionó y se queda pendiente para ser votado, son las regularizaciones de acuerdo a la Ley de Asentamientos Humanos y de acuerdo a nuestros reglamentos que fueron reformados hace poco.

El siguiente **258/13** solicita se autorice que la avenida Santa Esther, se abra y continúe hacia Avenida Circuito Federalista en la colonia Residencial Poniente, con la finalidad de que sea una vía alterna a la Avenida Santa Margarita. Este, es un dictamen de baja, por que el Plan Parcial, no contempla a esta Avenida para llevarse a cabo; entonces va dentro de un dictamen que propone, diversos expedientes de baja.

El siguiente es el **298/13** solicita se autorice la indemnización por la afectación que se creó a un inmueble de su propiedad por las obras municipales en la vialidad denominada 5 de mayo en la colonia La Martinica, este proyecto de dictamen, también lo pueden ver que fue votado por la Comisión de Desarrollo Urbano, sin embargo faltó la Comisión de Movilidad y Recuperación de Espacios, lo que está proponiendo este proyecto de dictamen es una baja administrativa porque el que se dice afectado, no pudo comprobar la titularidad del bien inmueble, simplemente nos da una sesión de derechos que no cubre con los requisitos legales, se le requiere con determinado plazo y no lo cumple, y se está proponiendo la baja administrativa en este asunto.

Expediente **32/15** solicita se autorice la Declaratoria formal de regularización de un asentamiento irregular denominada Bosque del Centinela Cañadas, lo vota Desarrollo Urbano pero no se vota por Movilidad.

**Uso de la voz de la Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**, perdón ¿este proyecto va en sentido a favor?

**Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ**, si va en este sentido, generalmente Regidora, todos los asuntos de regularización de asentamientos humanos, desde el momento que ya lo estamos proyectando, ya va a favor, cuando tardamos en proyectarlo, es porque al momento de estar integrando vemos que faltan requisitos y por eso no elaboramos el proyecto pero va casi siempre a favor.

**Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ**, el expediente **328/13**, Iniciativa que tiene por objeto se estudie y en su caso se apruebe la reforma al Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, este es el que comentaba este es uno hay dos, el otro es el **328/13**, estos son de aquellos que ya tenemos un dictamen, sin embargo, posteriormente fue aprobado, fue publicado y se ampararon, como recomendación habría que analizarlo también en la mesa, sería esperar la resolución de lo que va a pasar con el Reglamento que se emitió. El reglamento que se encuentra en suspensión tiene comprendido absolutamente todas estas reformas inclusive en su momento, ganó un premio ¿no, Erika? este reglamento pero no recuerdo cual, del trabajo que se hizo, bueno estaríamos en la espera de ver, que a pesar de que ya se encuentra votado todas comisiones no se ha subido al pleno.

**Uso de la voz del Regidor Alejandro Pineda Valenzuela**, Mi pregunta es, ¿si este se encuentra vigente? O ¿es el que esta impugnado?

**Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS**

**FERNÁNDEZ**, ¿este?, este es el que está vigente ahorita el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Uso de la voz del Regidor Alejandro Pineda Valenzuela**, es el que ¿ahorita esta impugnado?

**Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ**, no, es el que ahorita está vigente, por que el impugnado está suspendido, ¿cuál es el nombre completo del reglamento?

**Uso de la voz de la Lic. Erika Cordero López de Dictaminación:** Reglamento de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan

**Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ**, tiene otro nombre, bueno no recuerdo ahorita el nombre exacto, pero este es el que está vigente ahorita y se está proponiendo una reforma, sin embargo como está el otro...(interrumpe)

**Uso de la voz de la Reg. Graciela de Obaldia Escalente**, tendrían que tener una reforma ya votadas en Desarrollo y Reglamentos

**Uso de la voz de la Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**, no pueden subirlo mientras este impugnado el otro ¿o sí?

**Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ**, No, lo que pasa es que ese es otro Reglamento, lo que nosotros pretendíamos hacer con este reglamento fue subsanar varios errores que había en este mismo reglamento para la aplicación de los planes parciales, sin embargo, posteriormente se dice, poniendo parches no lo vamos hacer se trabaja en un nuevo reglamento para que se gestione, pero es el que está amparado con la idea de que una vez que se resuelva lo damos de baja y el que aplica es el siguiente por eso no se ha ido a pleno.

Quien hace uso de la voz, es que me brincaba eso exactamente, porque si ya lo tenemos aprobado lo tenemos aquí, ¿tienes una reforma de este?

**Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ**, Hay una propuesta de reforma de este, si, que es en cuestión de la aplicación de las normas técnicas lo que pasa es que de lo que existió en los planes parciales, existe una contribución que es el CUSMAX, que fue aplicado en algunas ocasiones, sin embargo se ampararon en virtud de que el mismo plan parcial proponía, que en dado tiempo se hicieran las nuevas normas técnicas ya están contempladas en los planes parciales y era una reforma en ese sentido, que diera a entender que ya se encuentran esas normas técnicas; sin embargo, posteriormente se trabaja en el otro reglamento y se dice que quede de esta manera.

**Uso de la voz del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva**, y si esta votado por la dos comisiones ¿qué es lo que hace falta ó estas fechas de qué son?

**Uso de la voz de la Reg. Graciela de Obaldía Escalente**, falta subirlo al pleno, ó sea lo votaron, aprobaron las modificaciones en la dos comisiones pero lo dejaron pendiente...

**Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ**, sin embargo, aunque ya estén votadas por las otras comisiones aquí hay una especie de laguna en la Ley del gobierno y en el Reglamento hay un sentido en el cual se dice si ya fueron votadas por las

anteriores comisiones lo único que tenemos que hacer es subirlo al pleno, sin que pase nuevamente por las comisiones, sin embargo con la finalidad de transparentar por que no existe una disposición expresa que nos diga que ya fueron votadas y los puedan subir automáticamente, lo que hemos hecho en algunas ocasiones a través de los años, salvo que ustedes dispongan alguna otra cosa, es independientemente de que hayan sido votados, los vamos a poner en la mesa para que los conozcan y es con el ámbito de transparentar y entendemos que quien lo voto es un órgano ¿no? y que fueron publicadas pero, pues con el ánimo de no sorprender de repente en el pleno eso es lo que hacemos nosotros, los volvemos a poner en la mesa.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, en uso de la voz, del Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo,** Y en el ánimo de hacerlos nuestros también y someterlos también para revisión

**Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ,** exacto y vamos hacerlo mucho más rápido, porque también lo que vamos hacer nosotros es que por comisión yo les voy a decir les voy a ir mandando sus paquetes, para que sean revisados. Nada más, que con el nuevo reglamento vamos a tener que cambiar varias cosas.

**Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ,** el siguiente 194/10 es adicionar el artículo 70 Bis y 70 Bis B, del Reglamento de Construcciones y de Desarrollo del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. Viene en el mismo sentido que el pasado.

**Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ,** El siguiente 218/11, el Diputado Jesús Casillas, Presidente del Comité de Peticiones y Atención Ciudadana del Gobierno del Estado, quién a su vez remite la petición de los vecinos de la calle Orquídeas 1515 de la colonia Tabachines, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice sea realizado el estudio de factibilidad para la posibilidad de aperturar una calle para tener acceso peatonal en el Fraccionamiento Tabachines, es una baja, una improcedencia.

**Uso de la voz del Lic. Hugo Alejandro Novoa Rebolledo,** ¿Es porque los planes de Desarrollo Urbano no tienen contemplado la apertura de esa vialidad y los vecinos dicen conecta con nuestro condominio esta vialidad y queremos que se abra?

**Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ,** Pues es la misma razón que la anterior que ya habíamos visto basado en los Planes Parciales no se puede ejecutar dicha petición.

**Uso de la voz del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva** pero no podemos decidir es un tema del Reglamento, porque ya está autorizado, pongo como ejemplo el pasado asunto donde ya están votados por las dos comisiones anteriores, la aprobó, ¿qué efectos surten si las aprobamos?

**Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ,** no está aprobada, es una improcedencia Regidor

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, en uso de la voz, del Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo,-** Entonces ¿fueron votados improcedentes?

**Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ,** improcedentes Regidor. Pero si fuera lo que usted me está comentando, que ya se encuentre aprobado y ustedes no están de

acuerdo, el dictamen surte sus efectos hasta que el pleno lo ha votado, antes de que el pleno lo vote se le pueden hacer las modificaciones que puedan haber dentro de todo ese proceso.

El siguiente es el expediente **225/ 09** se da cuenta con la petición que formula Ricardo Chávez Pérez y una serie de personas en su carácter de Ex Presidente municipal de Zapopan Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice, se reinstale el antiguo Kiosco de Zapopan en su lugar que antes ocupaba. Ya tenemos un proyecto de dictamen en este sentido, dentro de la integración que nosotros tenemos es un dictamen técnico por parte de la Dirección de Obras Públicas, en el sentido de que se Kiosco no puede ser ubicado en la nueva plaza, en ese sentido iba el Proyecto de dictamen. Sin embargo este proyecto de dictamen no salió, porque hubo muchos cuestionamientos en el sentido de donde estaba el Kiosco, entonces es por eso que está en la Dirección de Integración y Dictaminación se ha solicitado información en ese sentido. Nos llegó información de que se encontraba en unas bodegas, sin embargo cuando acudimos a la visita efectivamente se encontraban algunas partes, pero no se encontraba en su totalidad el kiosco. Entonces es por eso que este dictamen no ha salido y estaríamos esperando que nos instruyan ustedes en ese sentido, porque lo que yo proponía en su momento, si tenemos el dictamen técnico que ya nos está diciendo que ese kiosco no se puede ubicar donde se pretende, podemos dar una negativa e instruir a quien deba de ser el que investigue en dónde se encuentran todas las piezas, para ya no seguirlo teniendo aquí, entonces estamos a la espera de que ustedes nos diga qué es lo que vamos hacer.

El siguiente es el expediente **90/08**, se da cuenta con la iniciativa formulada por el entonces Regidor Benito Manuel Villagómez Rodríguez, la cual tiene por objeto que se autorice la asignación de recursos para la adquisición de placas de nomenclatura. Este proyecto de dictamen ya se encontraba con una baja, porque ya existía un punto de acuerdo en la anterior administración donde una empresa nos iba a donar diversas placas de nomenclatura, dándole la autorización para que pudiera poner con ciertas características de los productos que vende esta empresa en la nomenclatura, excepto en lo que es el centro histórico, sin embargo una sesión antes del a última sesión de la administración pasada se revoca el presente convenio que se había otorgado a la empresa; por lo cual es un tema que se queda abierto en el sentido de la necesidad de las placas de nomenclatura. La Administración pasada se quedó en un estudio de geomántica, el por qué no salió, quiero comentarlo, no fue totalmente una irresponsabilidad de ninguna de ambas partes. No salió, porque se encontraba la administración en un estudio de geomática que iba saliendo distrito por distrito; nombre de las calles, ubicación exacta de la misma y si estuvieron saliendo algunos distritos pero la empresa no cumplió en ir tomando esa parte, y que de alguna manera lo que comentaban en la mesa es que la empresa necesitaba emprender todo, para qué realmente pudiera ser fuerte la inversión y que sea conveniente para la misma. Pero es un tema que se queda aquí, se estaba proponiendo como baja en relación al punto de acuerdo pero una vez instruida la revocación del convenio pues vuelve a tener vida este expediente, se instruyó al Síndico a que se revoque.

El siguiente **03/15**, el Director de Obras Públicas y el Director de Gestión y Administración de Reservas Territoriales, solicitan se autorice la declaratoria formal de Regularización de Asentamientos de la parcela 105 del Ejido de Zapopan. Faltó la comisión de movilidad por eso no salió, de hecho yo aquí, en dado momento.

El siguiente **08/14**, solicita se autorice el pago por la afectación que sufrió su inmueble de su propiedad ubicado por el camino viejo a Tesistán, por la Avenida que construye Obras Públicas de Zapopan. Este

es un asunto que la Dirección de Integración y Dictaminación ha estado muy en contacto con este ciudadano, es precisamente al lado de Ara, fue afectado por la Avenida Aviación y entonces él viene y solicita el pago del número de metros que fueron afectados.

Sin embargo, hicimos una negociación en la anterior administración donde expusimos que no se le pagará, le proponíamos dos cosas: entregar áreas de sesión anticipadas porque tú tienes un predio mucho mayor y te conviene y ya va estar libre tu predio, ó la segunda negociación es permuta, nosotros te debemos por decir, un millón de pesos por la afectación y reconocida con los levantamientos topográficos, escrituras y demás, te lo permutamos por un predio que se encuentra en la Herradura. En este caso, logramos convencer al señor para que permutara lo que el municipio debería por un predio en la Herradura, por lo que le quedará un saldo creo de cien mil pesos que lo iba a pagar en un término que no excediera la administración. Esta aquí, el señor ha vivido este asunto desde el 2014 ya tenemos el proyecto listo y al final no pudo salir por la prohibición que tenemos por la ley del gobierno al cual no podemos hacer transmisiones patrimoniales seis meses antes. Al señor no le interesa entregar áreas de sesión anticipada, no sé por qué, pero él quiere permutar por un predio de la Herradura, que creo es muy conveniente para el municipio, ya lo analizarán ustedes. Eso dio pie a que Desarrollo Urbano y Hacienda, en conjunto con el Síndico, aquí se encuentran todos, pueda realizar una propuesta al Presidente.

El siguiente **113/10**, se solicita se autorice la ratificación del convenio para garantizar la realización de esquemas y difusión de las obras de urbanización de la vialidad primaria interna, que están implicadas en un desarrollo inmobiliario habitacional en el sector norte del municipio en los términos de los trabajos de estructura vial, del sector Norte y los derechos de vías de las vialidades de conexión con el Desarrollo inmobiliario, así como sus vialidades internas entre el municipio de Zapopan. Esto va en una baja administrativa o improcedencia ya esta votado por todos, pero como iba en un dictamen donde van varios expedientes, no se puedo subir.

**Uso de la voz del Lic. Hugo Alejandro Novoa Rebolledo,** lo que pasa es que en este expediente los particulares nunca presentaron la solicitud ante la Dirección de Integración y Dictaminación, fue la Dirección de Obras Públicas quien lo remitió a nombre de estos urbanizadores pero nosotros nunca tuvimos ninguna promoción por parte de los particulares, ellos como interesados en continuar con el expediente y no teníamos donde ni a quien notificarle, entonces por lo que se proponía la baja o la improcedencia de este proyecto de dictamen.

**Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ,** Después viene el **13/10**, aquí se proponía reformar el Reglamento de la COMUR, de Asentamiento Humanos, se está dando de baja porque hace poco fue reformado se emite la Ley de Asentamientos Humanos, se reforma el Reglamento y queda ya sin aplicación el mismo.

**Uso de la voz de la Reg. Graciela de Obaldía Escalante,** es como en el tema de las homologaciones de las comisiones, por ejemplo había uno que estaba pendiente por votar ¿Se van a volver a votar?

**Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ,** de todos modos los vamos a votar, quizás lo vamos hacer muy rápido, porque los voy a mandar y los podemos hacer en bloque, por ejemplo en el caso de justicia se fusiona con Seguridad Pública y lo absorbe seguridad pública, hay que volver a votar todo lo que quedó, a menos que ustedes indiquen otra cosa, porque no hay una disposición al contrario, realmente esto lo hemos hecho para guardar una transparencia,

pero si ustedes dicen queremos respetar las votaciones que anteriormente habia, lo hacemos. Lo que ustedes nos instruyan, estos proyectos de dictamen fueron publicadas las actas donde fueron votados pero como no pasaron por el pleno, no hay fundamento para decirlo, eso es un sistema que ustedes pueden definirlo, como lo deseen y como lo instruyan.

El siguiente es el **137/11**, implementación del programa integral de señalética y nomenclatura, este expediente, se estaba dando de baja por el punto de acuerdo en que se aprobó el convenio pero después se revoca y hay que cambiar esto y estar a la espera de alguna instrucción.

Posteriormente está el expediente **149/12** solicita la entrega en comodato de una superficie de 200 m2, que colinda con la carretera para contar con un tercer carril de ingreso, los colonos de Bosques de San Isidro, esto lo estamos dictando como improcedente.

Estos son los proyectos de dictamen que existen, si gusta señor Regidor les hacemos llegar la información en el entendido, van a venir los nombres, se modifican posteriormente y la fundamentación o los considerandos pues van a estar apoyados con el anterior Reglamento hay que modificar eso, pero no me gustaría modificarlo ahora, hasta que ustedes me den el sentido de que sí lo aprueban o no para posteriormente estar en posibilidad de votar.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, en uso de la voz, del Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo,** Gracias Esmeralda, yo creo que en un primer momento nos sirven para tener un contexto de lo que tenemos pendiente. A sugerencia diría que si los revisáramos, que sí, los analizáramos y posteriormente volviéramos a votarlos, para no entrar en una omisión en ningún de los casos, salvo, que alguno de los particulares, lo pondría a consideración a manera de que podamos tener un mayor conocimiento de cada uno de los temas y en ese sentido tomar alguna consideración.

**Uso de la voz del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva,** Nos mandarían los 26 dictámenes, donde están incluido los 14 ya votados y revisarlos y en una segunda reunión empezar a ver los que hacen falta ¿no?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, en uso de la voz, del Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo,** sí, a lo mejor hay algunas comisiones que desaparecen que se fusionaran con otras, en el caso de una comisión que no fue votada quizás, en otra si lo fue y tal vez sea una comisión fusionada y ya no existe la necesidad de votarlo. Ssugiero que nos los mandara a todos por favor.

**Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ,** Yo se los estoy mando el día de hoy, inclusive la integración de comisiones que ya no será necesario votarlas por el pleno porque el mismo Transitorio del Reglamento ya hablaba sobre la fusión, entonces es en automático, yo les mando la nueva integración de comisiones para que estén actualizados.

**Uso de la voz de la Reg. Graciela de Obaldía Escalente,** yo tengo una pregunta, ¿no tendría el pleno que regresarlos nuevamente a las comisiones que están votados?

**Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ,** lo volvemos a checar, según yo ya lo menciona el transitorio que todos aquellos expedientes que están en las comisiones se fusionan, pero si no está muy claro lo hacemos de esa manera,

Uso de la voz de la Reg. Graciela de Obaldía Escalante, no tanto por la sesión, me refiero a los que ya están votados, faltaría nada más los que falten de votar

Uso de la voz de la Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Es que solo dice que mientras que no estén votados por el pleno están pendiente, que tenemos 6 meses para la revisión y para la posterior Dictaminación.

Uso de la voz del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva, Se supone que estos 26 tendríamos que subirlos al pleno.

Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ, no sé a ustedes que les parezca la vez pasada inclusive al Regidor Marconi, le tocó, tratamos de innovar de la primeras sesiones, y en lo particular yo siento que resultó muchísimo, no sé si te acuerdas Regidora Graciela de Obaldía Escalante, hicimos una sesión conjunta y yo le mande a todos los Regidores. Todo lo de la administración pasada sin importar Comisión, me hicieron las observaciones, en esto estoy de acuerdo en esto no, en lo que no estaban de acuerdo lo sacan, en la primera sesión sacamos alrededor de 300 y tantos asuntos, podríamos utilizar la misma dinámica siempre y cuando estén de acuerdo, yo en este momento a todos los regidores les mando todo lo que quedo pendiente la administración pasada, realizo el proyecto de dictamen y hacemos un proyecto de dictamen y organizamos una sesión conjunta y sacamos de una vez todo o lo podemos hacer comisión por comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, en uso de la voz, del Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo, bueno si ustedes consideran pertinente lo sometemos ya a votación, esperamos los expedientes a que nos sean turnados a cada uno de los regidores miembros de la comisión y le damos revisión y análisis a los mismos; los que estén a favor de esta propuesta sírvanse levantar la mano.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, en uso de la voz, del Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo,- Aprobado por 7 votos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN en uso de la voz, del Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo,: Por último y en cumplimiento del **cuarto punto del orden del día**, se pregunta a Ustedes Regidoras y Regidores si tienen algún tema que tratar en asuntos generales.

Quien hace uso de la voz, es una consulta relacionado al tema del Reglamento de Construcción, ¿regresará a la comisión para aplicar los nuevos reglamentos o va a pasar a las nuevas comisiones que se están fusionando o desaparecen?

Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ, Aquí hay que observar el nuevo reglamento que fue aprobado a lo largo de la administración, se manejan tres hipótesis, el primero dice, todas aquellas direcciones pasarán y maneja un cuadro a estas áreas y ahora posteriormente te maneja un plazo de 60 días para la actualización de la plantilla y para el nombramiento de cada uno de ellos te maneja un plazo de 120 días para todos los manuales de funcionamiento que se maneja en cada una de las aéreas, y te maneja un plazo de 180 días para adecuar la reglamentación, sin embargo, el mismo transitorio te dice, que todo aquello que se oponga al presente reglamento no será válido, pero también te habla de todas aquellas áreas que antes tenían determinados nombres ahora serán tal nombre, de alguna manera provisional estos transitorios lo arreglan ahorita

inmediatamente y vamos a vivir ese proceso de los 60, 120 y 180 días para ya perfeccionar lo que el reglamento nos marca.

Uso de la voz del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva, la propuesta de lo que fue el nuevo reglamento que motivó el amparo en otras instancias, ¿lo podemos tener?

Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ, ese lo tiene sindicatura.

Uso de la voz del Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva, Para conocerlo pues, cómo viene ¿no?

Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ, el fondo era que no había pasado por la opinión de algunos consejos, que no eran necesario, no era indispensable

Quien hace uso de la voz pero nada mas fue el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, haber si lo podemos tener, digo va a tener que volver a pasar por aquí ¿No?

Uso de la voz de la Reg. Graciela de Obaldía Escalente, es que ya está aprobado solo que está suspendido, por lo que yo creo que entonces no regresa para su aprobación ¿no?

Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ, ya está aprobado, a menos de que dictaminen que si se violentó el proceso para la aprobación del mismo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN en uso de la voz, del Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo, no sé si ya están agotados los asuntos. Yo pondría solo un punto más en los asunto varios, el día de mañana miércoles 14 de octubre, sesionara la comisión de asignación de Obra Pública y tenemos que nombrar un representante de la comisión de Desarrollo Urbano, el Reglamento no dice que tiene que ser el Presidente de la comisión pero si tiene que haber un representante de esta comisión entonces para términos de formalidad tenemos que designar un representante, yo pongo a su consideración propuestas para la designación.

Uso de la voz de la Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, como no lo dice el Reglamento de Asignación y Obra Pública, que sea el presidente de la comisión, yo pondría en la mesa la propuesta de que fuera el Presidente de la comisión de Desarrollo Urbano, por que por cada partido político también tiene un regidor, entonces se tendría otro espacio, entonces esta sería mi propuesta no sé si los demás compañeros tendrían alguna otra propuesta al respecto.

Uso de la voz a la Lic. ESMERALDA DEL SOCORRO LARIOS FERNÁNDEZ, sería importante, en el Reglamento Asignación y Contratación de Obra Pública, como se maneja también la parte de la suplencia, yo le sugeriría que se votara el propietario y el suplente, para que no tuvieran que sesionar otra vez.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN en uso de la voz, del Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo pues la propuesta sería yo como Presidente Titular ¿y de suplente?

Uso de la voz de la Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, pues yo propondría al Sindico si el acepta

Uso de la voz del Lic. José Luis Tostado Bastidas, sí, está bien, por mi

no hay problema.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN en uso de la voz, del Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo,** entonces quedaría yo de Titular y el Síndico como mi suplente.

**Uso de la voz de la Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández,** también existe la propuesta del Regidor Alejandro Pineda, de él como suplente, sométase a votación de la comisión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN en uso de la voz, del Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo,** muy bien pues nada más complementando la propuesta, quedarían de la siguiente manera:

PROPUESTA 1.- Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo, como Titular y el Reg. Alejandro Pineda Valenzuela como Suplente.

PROPUESTA 2.- Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo, como Titular y el Síndico José Luis Tostado Bastidas, como Suplente.

Queda a su consideración compañeros regidores las propuestas votamos

Propuesta número 1? **3 votos**

Propuesta número 2? **4 votos.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN en uso de la voz, del Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo,** quedaría de la siguiente manera Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo, como Titular y el Síndico José Luis Tostado Bastidas, como suplente. **Aprobado con 4 votos a favor.**

No habiendo más asuntos a tratar se da por concluida esta reunión a las 13 horas con 10 minutos del día de su inicio, por su asistencia muchas gracias.

Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano  
Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

Regidor José Hiram Torres Salcedo

Regidora Graciela de Obaldía Escalante

Regidor José Luis Tostado Bastidas

Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo

The image shows a vertical column of seven handwritten signatures in blue ink, each corresponding to a name listed to the left. The signatures are: 1. A large, stylized signature for Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández. 2. A signature for José Hiram Torres Salcedo. 3. A signature for Graciela de Obaldía Escalante. 4. A signature for José Luis Tostado Bastidas. 5. A signature for Xavier Marconi Montero Villanueva. 6. A signature for Alejandro Pineda Valenzuela. 7. A signature for Mario Alberto Rodríguez Carrillo.